



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 17 de enero de 2020.

VISTO:

La sanción de la ORDENANZA (PREPARATORIA) N° 01/20, ocurrida en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de enero de 2020,

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de disposiciones del artículo 98° de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Convócase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, a ----- celebrarse el día 30 de enero de 2020, a las 19:30 horas, a efectos de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. (445/19) Anteproyecto de Ordenanza Impositiva Ejercicio 2020.
2. Designación de un (1) Concejales y un (1) Mayor Contribuyente para firmar el Acta de la Asamblea.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los Señores Concejales y Mayores Contribuyentes, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 07/20